

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**LAS ROZAS DE MADRID****CONTRATACIÓN****Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda**

Anuncio de desistimiento del procedimiento abierto para la enajenación de una parcela en la “La Marazuela” destinada a la construcción de viviendas de protección pública en régimen de venta a precio limitado.—Expediente 007/12.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2012, se ha aprobado el desistimiento del procedimiento abierto para la enajenación de una parcela en “La Marazuela”, expediente 007/12, iniciado por acuerdo del Consejo de Administración con fecha 11 de julio de 2012, por lo que queda sin efecto la licitación, con los efectos previstos en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de noviembre de 2012.—El gerente, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/8.853/12)

